

Santiago, 24 de septiembre de 2019

AGF 057-2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTAS INMOBILIARIAS I
RUN 9729-2

REF.: Comunica Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Security Rentas Inmobiliarias I

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTAS INMOBILIARIAS I**, que el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. (la "*Administradora*") acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTAS INMOBILIARIAS I** (el "*Fondo*"), a celebrarse el día 14 de octubre de 2019 a las 10:00 horas, en Avenida Apoquindo 3150, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo y dictar un texto refundido, en los siguientes términos:
 - a. Modificar el Título III, relativo a la "*Política de Liquidez del Fondo*";
 - b. Incorporar una nueva política denominada "*Política de Operaciones Habituales con Personas Relacionadas a la Administradora*" como Título XI.
2. Aprobación y /o ratificación de la adquisición de activos pertenecientes a personas relacionadas a la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente;

3. Aprobar que el Fondo pueda garantizar obligaciones de sociedades en las que tenga participación;
4. Adoptar los demás acuerdos necesarios para tramitar, autorizar y legalizar las decisiones de la Asamblea.

SEGUNDA CITACIÓN

Hacemos presente que la Asamblea convocada para el día 3 de septiembre de 2019, informada a Ustedes mediante comunicación enviada con fecha 16 de agosto de 2019, para tratar las materias indicadas en la presente citación, no se celebró por no encontrarse la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto. En virtud de lo anterior y de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 20.712, la Asamblea citada se constituirá con las cuotas suscritas y pagadas que se encuentran presentes o representadas, cualquiera sea su número.


DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Asamblea citada y ejercer su derecho a voz y voto, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día, hora y lugar en que la Asamblea deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile